



**FSP**  
Servicios  
Públicos

Asturias

Autonómica

# REUNIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

lunes, 10 de octubre de 2011

El pasado viernes día 7 de octubre, se reunió la permanente de la Junta de Personal con la Dirección General de la Función Pública, abordando los siguientes temas:

Sobre la **derogación de la Ley 14/2010** del Principado de Asturias, sobre la provisión de puestos de Libre Designación y Concursos de Meritos de personal Funcionario, la respuesta de la D.G. a este respecto es que, existiendo la Ley, su deber, como no podía ser de otra manera, es la estricta observancia de la misma. Intenciones de derogarla, si las hay, le exceden, pues es la Junta General quien tiene potestad para ello. No obstante en cuanto a la Libre Designación solo la concibe para determinados puestos y siempre con carácter restrictivo.

En lo relativo a la petición de la Junta de Personal sobre la publicación en el BOPA de todas aquellas **modificaciones de la RPT**, el Director General opina que publicarlas en el BOPA no es síntoma de eficacia, pues considera más ágil hacerlas publicas en la Intranet, siempre que se trate de modificaciones puntuales; sin embargo, en lo relativo a la RPT general, sí será publicada en el BOPA. Dando como fecha probable de una nueva RPT antes de diciembre.

En relación con la **cuantificación actual de la plantilla** con la que cuenta la Administración del Principado, la considera "suficiente", en principio no tiene previsto la supresión de puestos, aunque será necesario adecuarlos a la estructura.

**Concursos de méritos.** En la actualidad están en marcha dos concursos de meritos convocados en el mes de febrero. En lo referente al concurso de negociados, la Dirección General nos informa que hay 504 solicitantes que optan a 349 puestos, esto conlleva un trabajo considerable a las comisiones de valoración, ya que se deben estudiar todas las memorias presentadas y baremar todos los meritos aportados. Existiendo un plazo de resolución de un año, hay grandes probabilidades de que se prorrogue.

Es tal el embrollo, que la propia Administración y algún sindicato han ocasionado, que ni la propia Dirección General es capaz de solucionarlo. **UGT** entiende que hay que llegar a una solución para tranquilidad de todos los afectados "que son muchos" y de esta reunión hemos percibido que la Administración pretende reunir a los sindicatos que han recurrido para arreglar tal desaguisado, **UGT** quiere conocer y así lo haremos llegar de primera mano las soluciones, exigiendo estar presentes en dichas reuniones, aunque no hayamos recurrido ningún proceso.



**FSP**  
Servicios  
Públicos

Asturias

Autonómica

# REUNIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En lo relacionado al **concurso de traslados de puestos base**, la Dirección General nos informa que se llevará a cabo una vez se publique la nueva RPT adaptada a la nueva estructura de la Administración.

Tras la resolución de este concurso de traslados se procederá a la toma de posesión de los distintos procesos selectivos (Administrativo, Auxiliar Administrativo, etc) ya concluidos.

**Escalas a extinguir.** Tema archiconocido por el actual Director de la Función Pública, se acuerda constituir por “enésima vez” una comisión de trabajo para abordar esta problemática, aun reconociendo esta D.G. que dicho personal ha sufrido durante años una pérdida “encubierta” de derechos

**Tasa de reposición y cobertura de vacantes.** El principio general es la contención de gasto. El Director General desconoce si existen criterios a la hora de cumplir con la tasa de reposición, pues son la Secretarías Generales Técnicas las que deciden las plazas a cubrir.

En lo relativo a las **ayudas sociales** del personal funcionario comenta el Director General que no tiene una respuesta.

**Integración del personal transferido del Parque de los Picos de Europa.** El personal funcionario ya tiene iniciado el expediente de integración, se esta enviando al personal afectado la resolución de integración, estableciendo un plazo de diez día para presentar alegaciones, entre el 15 y el 30 de este mes se convocará a la Junta de Personal para dar cumplida información sobre el proceso.

**Cobertura de puestos por personal temporal con discapacidad.** UGT entiende que este tema requiere un profundo análisis, donde no existiendo culpables, urge la necesidad de dar una urgente solución a esta problemática, a fin de evitar la discriminación, no por la capacidad del personal sino por la ubicación y/o tarea a desarrollar en el puesto de trabajo. No obstante, desde la Dirección General “*se compromete a estudiar el puesto a cubrir ante de asignarlo.*”

**Protocolo de actuación en caso de acoso laboral.** Se retoma el tema, ya que la anterior D.G. de Función Pública estaba elaborando una especie de manual. Darán traslado del mismo a la Junta de Personal.

En relación al **Servicio de Prevención de Riesgos laborales**, la Junta de Personal informa del incumplimiento por parte de las Secretarías Generales Técnicas de la remisión a la Junta de Personal de los informes realizados por el Servicios de Prevención. Este tema fue denunciado a la Inspección de Trabajo, la cual dictaminó



**FSP**  
Servicios  
Públicos

Asturias

Autonómica

# REUNIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

que esos informes deben ser entregados a la Junta de Personal. La Dirección General de la Función Pública dice que dará las instrucciones oportunas a las S.G.T.

Desde la Junta de Personal se recibieron quejas del personal interino en cuanto a los **criterios de adjudicación de puestos al personal de Libre Designación cesado**. La respuesta de la Dirección General se limita a que debe tener preferencia “en un conflicto de posiciones, el personal de carrera”, los criterios son: primero, y en atención a su grado consolidado, a puestos singularizados que estén vacantes y en segundo lugar en su Consejería.

Para cualquier información y aclaración podéis poneros en contacto a través de los medios que figuran a pie de página

INFORMA